

BALANCE SOCIAL FONPREUT VIGENCIA 2020

En el presente informe se da a conocer el cumplimiento por parte del Fondo de Profesionales Empleados de la Universidad del Tolima a los principios cooperativos y la filosofía solidaria de acuerdo a los lineamientos fijados por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas que nos regulan.

Es de vital importancia informar a nuestros asociados el impacto causado y generado a través de aspectos relevantes como la base social, las necesidades crediticias, el ahorro, los apoyos solidarios, teniendo en cuenta la emergencia por el COVID 19, durante la vigencia del 2020 encaminados a dar cumplimiento de los objetivos propuestos.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1.- ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA.

La afiliación a Fonpreut es voluntaria dirigida a todos los profesionales funcionarios, docentes y pensionados de la Universidad del Tolima, los cuales podrán gozar de nuestros servicios, de igual forma aceptar la responsabilidad y normas legales que nos rigen, sin discriminación social, política, religión, racial o de género.

A pesar de la emergencia por el COVID-19 y encontrarnos laborando mediante el trabajo en casa se logró que 15 profesionales empleados de la Universidad del Tolima se afiliaran al Fondo, cerrando la vigencia 2020 con una base social de 255 afiliados, 122 hombres y 133 mujeres.

2.- GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS.

El Fondo de Profesionales de la Universidad del Tolima, esta administrado democráticamente. Los asociados de **FONPREUT** a través de las Asambleas pueden participar democráticamente con igualdad de derechos en la fijación de políticas y toma de decisiones, pueden elegir y ser elegidos miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social y de los diferentes comités.

Dando cumplimiento de las normas establecidas para la realización de la Asamblea General para la vigencia del 2019, se convocó a 253 asociados hábiles a través de los diferentes medios de comunicación y se realizó en forma virtual, debido a la emergencia ocasionada por el COVID 19 y en cumplimiento del Decreto Presidencial 457 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declaró la medida de aislamiento preventivo, en el desarrollo de la misma se conectaron 148 asociados.

De acuerdo con los estatutos de FONPREUT, se eligió Junta Directiva, Revisor Fiscal y Comité de Control Social, se aprobaron los estados financieros del ejercicio anual y la distribución de los excedentes del año 2019.

3.- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los asociados de FONPREUT, contribuyen de forma equitativa y democrática en la conformación del patrimonio, los excedentes son destinados a fortalecer los diferentes fondos sociales dando cumplimiento con los objetivos propuestos y desarrollando actividades dirigidas a beneficiar a los asociados y su núcleo familiar, durante la vigencia del 2020 se otorgaron los siguientes auxilios:

FONDOS SOCIALES	INVERSIÓN
Educación	\$8.083.13.90
Solidaridad	78.970.112.00
Bienestar social	5.247.048.00
TOTAL	\$92.300.311.90

A causa de la emergencia sanitaria y conscientes de la difícil situación generada por ésta, el Fondo realizó campañas encaminadas a mitigar las dificultades económicas de sus Asociados así:

- Dando cumplimiento con las políticas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria se concedió un período de gracia de dos (2) meses (abril y mayo) para los créditos vigentes y que cumplieran con los requisitos establecidos para tal fin, 41 asociados solicitaron este beneficio.

- Se creó una nueva Línea de crédito, “Crédito de Emergencia”, con una tasa de interés de 0.8% para la cual 31 asociados solicitaron este beneficio cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento de crédito para un total de \$131.300.000.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 para los créditos de libre inversión se bajó la tasa de interés al 1%, se colocaron \$543.713.502, beneficiándose 16 asociados.
- En la línea de suministro, de mercados no se cobró tasa de interés, 11 asociados solicitaron este beneficio en el período comprendido entre abril a junio de 2020.

En total durante la vigencia del 2020 se aprobaron 412 créditos en las diferentes líneas que ofrece el Fondo por un valor de \$1.939.065.144. distribuidos así:

LÍNEAS DE CRÉDITO	VALOR COLOCADO	CRÉDITOS OTORGADOS
Libre Inversión	\$1.102.659.791	41
Gerencia	142.117.063	42
Pignoraciones primas	381.328.893	121
Ordenes de Suministro	16.475.850	41
Calamidad	5.000.000	1
Impuestos	22.927.000	10
Medicina Prepagada	62.631.363	5
Seguros	55.436.184	118
Educativos	18.939.000	3
Créditos de emergencia	131.300.000	31
TOTALES	\$1.939.065.144	412



Las cifras anteriormente expuestas se lograron gracias a la fidelidad de nuestros asociados en hacer uso de las diferentes líneas de crédito, esto nos permite brindar mayores beneficios mediante el desarrollo de programas sociales, culturales y económicos que brinda Fonpreut.

4.- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

FONPREUT tiene autonomía e independencia tanto económica, financiera y administrativa, firma convenios con otras organizaciones, en términos que aseguren el control democrático por parte de los asociados cumpliendo con la normatividad que rige los fondos de Empleados.

El Fondo a diferencia de las empresas del sector económico financiero, en su rol de propietario, gestor, asociado o usuario se ha preservado y custodiado bajo la protección de sus propios dueños “los asociados” que son los que adoptan las decisiones con absoluta libertad participando como miembros sociales en la Asamblea, Junta Directiva, Control Social y los diferentes comités correspondiente administración interna de Fonpreut.

5.- EDUCACIÓN FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Durante la vigencia del 2020, el Fondo capacitó a los nuevos asociados en el curso Básico de Economía Solidaria a través de la Fundación Centro de Educación y Desarrollo Solidario “FUNCEYDES”, a los cuales se les otorgó el correspondiente certificado.

Se asistió por parte de los Integrantes de la Junta Directiva, Miembros de control social, Gerencia y Equipo de trabajo a los diferentes cursos de actualización en temas relacionados con la normatividad exigida para los Fondos de Empleados, programados por Confecoop Tolima y Funceydes y la Supersolidaria, todos estos enfocados al desarrollo de las actividades y cumplimiento de las normas establecidas para los Fondos de Empleados, entre otros:

- Seminario Impacto de disposiciones normativas
- Curso medio de economía solidaria
- Implementación y capacitación riesgo de liquidez.
- Elaboración cartilla Sarlaft

6.- COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando conjuntamente con el sector solidario, mediante estructuras locales, nacionales y regionales, esta cooperación se realiza a través de la integración de las cooperativas, por lo tanto, FONPREUT tiene sus afiliaciones y compromisos con organismos del sector solidario como Confecoop, Coopcentral, la Equidad y Funceydes y la Universidad del Tolima, participando activamente en las diferentes en eventos representativos y capacitaciones.

7.- COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Mediante este principio brindamos responsabilidad social y enriquecemos el sentido de pertenencia, trabajamos por el desarrollo sostenible de nuestros asociados y hacemos parte de la comunidad universitaria por eso su interés en participar de manera conjunta en las actividades humanitarias, sociales y culturales.

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Universidad y FONPREUT realizaron una alianza estratégica de ayuda humanitaria para atender de manera solidaria a la comunidad universitaria en condiciones de vulnerabilidad.

Los beneficios solidarios otorgados en el período 2020 fueron los siguientes,

SOLIDARIDAD	INVERSIÓN	ASOCIADOS BENEFICIADOS
Bono solidario y obsequio (diciembre)	\$74.950.000	255
Obsequio Asociados mes de diciembre	\$8.006.000	255
Auxilio por pensión	\$877.803	1
Auxilio Solidario por Calamidad	\$3.072.309	3
Arreglos funerarios	\$70.000	1
TOTAL	\$86.979.112	

De igual manera el Fondo asume el costo de los siguientes beneficios para todos los Asociados:

- Pago de la póliza de vida aportes y deudores, la cual para la vigencia 2020. por valor de \$ 41.469.676.
- Impuestos asumidos durante el 2020 del costo total del impuesto 4*1000, por \$836.315.
- Pago Interés generado mensualmente por el ahorro permanente equivalente 0.3%, para el año 2020 fue \$9.790.000



FONPREUT
FONDO DE PROFESIONALES EMPLEADOS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

